



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 14 No. 14-100
TELEFONO: 5600410
EMAIL: J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA.
DEMANDANTE: LUIS RAUL SILVA VALDES.
DEMANDADO: ORLANDO VELASQUEZ GARCIA.
RADICADO: 20001-31-03-003-2014-00194-00.
FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

AUTO.

Se encuentra el proceso al despacho con nota secretarial de proveer.

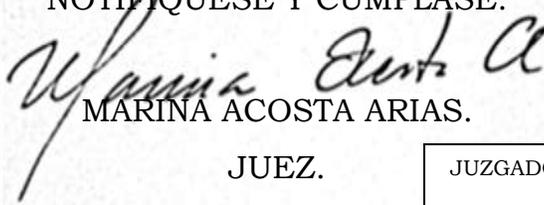
Revisado el mismo, se observa que a través de auto calendado 25/ABRIL/2023, se ordenó reanudar el proceso y a su vez se ordena requerir al señor JAIME ERNESTO VELASQUEZ BERMUDEZ, a fin de que allegue copia del poder general.

En cumplimiento a dicha ordena, la parte demandada allega el poder presentado, en tal sentido el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. Reconocer personería al doctor JOSE LUIS MONTES REGINO, como apoderado judicial del demandado JAIME ERNESTO VELASQUEZ BERMUDEZ, conforme a las facultades conferidas en el poder conferido a través de Escritura Publica No. 4119 del 21 diciembre de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR
En estado No.048Hoy 25 DE AGOSTO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LUJAN.
Secretaria